Guayaquil, Agosto 27 de 2020

Señor Don
Carlos Benjamín Rosales Pino
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **REGICITY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, como **Gerente General** de la Compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales vigentes de la empresa.

En el ejercicio de su cargo, a Usted la corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual o conjunta con el Presidente.

REGICITY S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 9 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Junio del 2010.

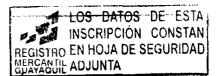
Atentamente.

Jorge Remigio Alcivar Mendoza Presidente Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Agosto 27 de 2020

Carlos Benjamín Rosales Pino C.C. 0908504392



PACIO I

PACIC TY

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:29.410 FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REGICITY S.A., a favor de CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO, de fojas 68.470 a 68.473, Libro Sujetos Mercantiles número 11.858.

ORDEN. 29410

THIRD THE RESIDENCE OF THE STREET

ANN DRIVING PORTRAND TO BE AND THE BOTTOM OF THE BOTTOM

Guayaquil, 17 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUAL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, a tenor de lo establecido en el Art. 4 de la 1.ey del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0267684

